

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37392 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 410/10, en el que figura como deudora "Disdein-Distribuidora de Especialidades Industriales, Sociedad Limitada", con NIF B48035471, por auto de 13 de octubre de 2010, se ha cambiado la situación de aquél en relación con las facultades de administración y disposición de la deudora sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

La deudora ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la administración concursal.

Bilbao, 13 de octubre de 2010.- El Secretario.

ID: A100077365-1